



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:**
PS-41/2019

DENUNCIANTE:
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADO:
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR,
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/17/2019

MAGISTRADA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a dieciocho de junio de dos mil diecinueve.

Visto el oficio número TJE-1564/2019, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos, con el que da cuenta de la recepción de un Procedimiento Especial Sancionador, con fundamento en los artículos 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibida la documentación relativa al expediente IEEBC/UTCE/PES/17/2019, y el informe circunstanciado remitido por la Titular de la Unidad Técnica de la Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la denuncia presentada por Juan Carlos Talamantes Valenzuela, en carácter de representante propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en contra de ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; MARÍA LUISA ALBORES GONZÁLEZ, SECRETARIA DE BIENESTAR; TITULAR DEL PROGRAMA BECA BENITO JUÁREZ; DELEGADOS FEDERALES DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y BIENESTAR EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; REPRESENTANTE DE PROSPERA EN EL ESTADO, por supuestas transgresiones a la normatividad electoral.

SEGUNDO: Regístrese y fórmese el expediente bajo clave **PS-41/2019**, y con las constancias correspondientes al expediente administrativo original intégrese cuadernillo como **Anexo I** que corra agregado al principal.

TERCERO: Se asigna preliminarmente el presente expediente a la ponencia de la suscrita Magistrada, para los efectos establecidos en el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal.

Así lo acordó y firma Elva Regina Jiménez Castillo, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Alma Jesús Manríquez Castro Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **NOTIFÍQUESE** por estrados, publíquese en el sitio oficial de internet y por lista. **Cumplase.**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS